



OFICIO N° 102778
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.25°/373

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2025

El Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las fiscalizaciones aplicadas por la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (ECONSSA) respecto de la empresa Aguas de Antofagasta S.A. en cuanto a la realización de las inversiones pertinentes, a fin de garantizar el suministro hídrico en las comunas de la Región de Antofagasta, reiterando el oficio N° 101.825 de 23 de abril de 2025.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO DEL SISTEMA DE EMPRESAS,
SEP



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AB5D8BB0A73F92F0



MATERIA: REITERA OFICIO SOLICITANDO FISCALIZACIÓN A EMPRESA AGUAS DE ANTOFAGASTA S.A. SOBRE LAS INVERSIONES, O NO, EFECTUADAS, EN ATENCIÓN A LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO HÍDRICO.

A : **SRA. PAULINA SORIANO FUENZALIDA**
Presidenta del Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas.

DE : **SR. JAIME ARAYA GUERRERO**
H. Diputado de la República - Distrito 3.

Antofagasta, 13 de mayo del 2025

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputado de la República y representante de la Región de Antofagasta, haciendo uso de la facultad que confiere el Artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N°18.918.

Por el presente, reitera oficio remitido el día 23 de abril del 2025, en atención a solicitar las fiscalizaciones aplicadas por la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (ECONSSA) respecto de la empresa Aguas de Antofagasta S.A. en cuanto a la realización de las inversiones pertinentes, a fin de garantizar el suministro hídrico en las comunas de la Región de Antofagasta.

La planta desaladora de la ciudad de Antofagasta nuevamente provocó un extenso corte de agua que afectó a gran parte del sector norte de la comuna, tras una falla en una de las tres plantas desaladoras en la madrugada de este lunes 12 de mayo. La interrupción del servicio afectó a un estimado de **38.451 clientes**, según información de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Según SENAPRED, la extensión del corte fue dividida en dos sectores: el área Bonilla y el área La Chimba, abarcando a las calles Pablo Neruda, Caparrosa, Amatista Sur, Arturo Fernández, Clodomiro Rozas, Julio Montt Salamanca, Avda. Circunvalación Norte, Sierra Nevada, Héroes de la Concepción, Avda. General Bonilla. Mientras que el segundo sector, La Chimba, los límites del corte fueron las calles Oficina Bonasort, Gladys Marín, Los Chañares, Avda. Pedro Aguirre Cerda, Sierra Nevada, Huamachuco, Pirita y Avda. Edmundo Pérez Zujovic, entre otras.

Este corte no programado afectó a cuatro establecimientos: la escuela Elmo Fúnez, Juan Pablo II, el Liceo La Chimba y al jardín infantil Arbolía. También hubo reclamos por personas de la tercera edad, a las que les cuesta acarrear el agua desde las zonas de carga a través de camiones, donde hay adultos mayores y personas enfermas que no pueden ir a retirar el suministro de emergencia por temas de salud, principalmente.

Aguas Antofagasta, a través de un comunicado, explicó que *'tras una falla de comunicación en los sistemas de una de las tres plantas desaladoras de Antofagasta, se registra desde el domingo 11 de mayo intermitencia en la producción de agua potable afectando al 30% del sector norte de la ciudad'*.





Esta situación no es nueva y requiere **reforzar la fiscalización** en inversiones destinadas a la construcción de estanques de acumulación y el mantenimiento de la red de agua potable, además del funcionamiento de las Plantas Desaladoras.

Así también, insistir en la forma y manera de enfrentar eventuales carencias en el suministro energético en la Región de Antofagasta, particularmente en las mencionadas Plantas que hoy abastecen a Mejillones, Antofagasta y Taltal.

Antofagasta es la única región del país en que el suministro eléctrico se corta, se interrumpe automáticamente el suministro de agua, con los perjuicios que eso implica. Por lo tanto, los anuncios sobre una gran inversión en desalación, sin respaldo de energía, se tornan francamente cuestionables, por lo que se requiere fiscalizar con detalle, asuntos ya expuestos en el Oficio N°101825 del 23/04/2025 dirigido al Consejo del SEP.

Es gravísimo que casi 40 mil clientes se hayan visto afectados por más de 24 horas sin el vital elemento y se deba insistir en fiscalizar las medidas a tomar por los responsables contra Aguas de Antofagasta S.A.

Atentamente.

JAIME ARAYA GUERRERO
H. Diputado de la República.
Región de Antofagasta - Distrito 3.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.

